

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores de la Directiva 2005/94/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2005, relativa a medidas comunitarias de lucha contra la influenza aviar y por la que se deroga la Directiva 92/40/CEE**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 10 de 14 de enero de 2006)

En la página 59, en el anexo IX, punto 5, letra c), inciso ii):

donde dice: «ii) procederán de huevos para incubar que cumplan las condiciones establecidas en el punto 2, letra a), en el punto 3, letra a), o en el punto 4, letra a);»,

debe decir: «ii) procederán de huevos para incubar que cumplan las condiciones establecidas en el punto 3, letra a);».

Corrección de errores de la Directiva 2013/10/UE de la Comisión, de 19 de marzo de 2013, por la que se modifica la Directiva 75/324/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los generadores aerosoles, al fin de adaptar sus disposiciones en materia de etiquetado al Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas

(Diario Oficial de la Unión Europea L 77 de 20 de marzo de 2013)

En la página 21, en el artículo 1, punto 2, letra b) [modificación del anexo de la Directiva 75/324/CEE, concretamente del punto 2.2, letra a), inciso i)]:

donde dice: «Envase»,

debe decir: «Recipiente».

Corrección de errores de la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con los consumidores

(Diario Oficial de la Unión Europea L 95 de 21 de abril de 1993)

En la página 31, en el artículo 3, en el apartado 1:

donde dice: «1. Las cláusulas contractuales que no se hayan negociado individualmente se considerarán abusivas si, pese a las exigencias de la buena fe, causan en detrimento del consumidor un desequilibrio importante entre los derechos y obligaciones de las partes que se derivan del contrato.».

debe decir: «1. Las cláusulas contractuales que no se hayan negociado individualmente se considerarán abusivas cuando, contrariamente a las exigencias de la buena fe, causen en detrimento del consumidor un desequilibrio importante entre los derechos y obligaciones de las partes que se derivan del contrato.».
